



Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

Notificación de supervisión contrato N°0649 del 21 de noviembre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

26 de noviembre de 2025, 10:47

Para: JAIME EDUARDO MAUNA DE LOS REYES <jmauna@crc.gov.co>

Popayán, 26 de noviembre del 2025

Doctor

Jaime Eduardo Mauna de los Reyes

Subdirección de Gestión Ambiental

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0649 del 21 de noviembre del 2025

Cordial saludo.

El pasado 21 de noviembre del 2025 la CRC y DORA LUCILA TROYANO SANCHEZ, suscribieron el contrato número 0649, cuyo objeto es " CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE APOYE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN SU DE FASE DE DIAGNÓSTICO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO AL CONOCIMIENTO, USO, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD; APOYO A LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y EVENTOS AMBIENTALES; REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y CONCEPTOS TÉCNICOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONVENIO NO. 2227 DE 2025 SUSCRITO ENTRE CRC Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA "

La minuta contractual, en su numeral CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato la realizará JAIME EDUARDO MAUNA DE LOS REYES, o por quien delegue el subdirector de Gestión Ambiental, quien tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84, y demás normas, que las aclaren, modifiquen y complementen.

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0649 del 21 de noviembre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:**Paola Andrea Alaix Fernandez****Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica**